

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I

Primer Periodo Ordinario

LXI Legislatura

Núm. 45

CUARTA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
17 DE DICIEMBRE DEL 2015

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Erik Ulises Ramírez Crespo, mediante Decreto número 12 y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 02

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Jesús Noé Abundíz García, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 04

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se instruye al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero tome la protesta de ley a la ciudadana Bertina Vázquez Concepción y le dé posesión del cargo para el que fue electa,

con todas las obligaciones que el mismo implica. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 06

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 07

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orocoz Saúl, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldó Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, Gózales Pérez Ernesto Fidel, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 38 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 22 horas con 08 minutos del día jueves 17 de diciembre de 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero. Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Erik Ulises Ramírez Crespo, mediante Decreto número 12 y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Jesús Noé Abundiz García, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se instruye al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero tome la protesta de ley a la ciudadana Bertina Vázquez Concepción y le dé posesión del cargo para el que fue electa, con todas las obligaciones que el mismo implica. Discusión y aprobación, en su caso.

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 17 de diciembre de 2015

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a" solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura al oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputado presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Oficio numero: HCEG/LXI/CAPG/101/2015.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de diciembre de 2015.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor en mi calidad de Presidenta

de la citada comisión, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del siguiente dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Erik Ulises Ramírez Crespo, mediante Decreto número 12 y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, asimismo se discute y se aprueba en su caso en la próxima sesión del Pleno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Rosa Coral Mendoza Falcón:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, vengo a fundamentar y motivar el dictamen que se encuentra a su consideración en virtud

que se emitió con base en los antecedentes del caso, donde se procuró no violentar los derechos constitucionales que le asisten al promovente de reincorporarse al cargo y funciones de presidente del Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero.

La comisión al momento de emitir el dictamen tomó en consideración que existe una licencia por tiempo indefinido y consecuentemente el derecho del ciudadano Erik Ulises Ramírez Crespo, de reincorporarse al cargo y que se encuentra vigente y sustentado en la constancia de mayoría y validez de la elección que le fue otorgada por el Consejo Distrital número 20 de fecha 10 de junio del año citado, derivada de la elección de Ayuntamientos celebrada el pasado 7 de junio.

Esta Comisión y por tanto, el Pleno de esta Legislatura tiene plenas facultades para aprobar en sus términos el presente dictamen, además de que no existe ningún impedimento legal que le pueda determinar la no aprobación de reincorporación al cargo y funciones de Presidente en el Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero.

Consecuentemente la Comisión Dictaminadora determinamos aprobar la reincorporación dejando insubsistente la licencia por tiempo indefinido aprobada por esta misma Legislatura en fecha 12 de noviembre del presente año, por ser un derecho inherente al promovente, por lo que ponemos a su consideración y solicitamos su voto favorable al decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinida otorgada al ciudadano Erik Ulises Ramírez Crespo, mediante Decreto número 12 y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero.

Es cuanto, señor diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete para su discusión el dictamen de desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Vicario?, Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para razonar su voto.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, señor Presidente, gusto saludarlo.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Si bien es cierto que el dictamen en comento garantiza el derecho al que el ciudadano presidente municipal de Cocula, tiene derecho también es cierto y para lo que pedí yo el razonamiento de mi voto es de que previo a este dictamen en los trabajos de la Comisión de Gobernación y Asuntos Políticos, solicitamos que se levantara y se incluyera en el acta el pedimento que se haga a la Procuraduría General de la República, a efecto de conocer el estatus legal que guarda precisamente derivado de la detención del presidente municipal de Cocula.

Este Congreso no puede ser una instancia como ventanilla de trámite y yo creo que los diputados que la conformamos tenemos derecho a saber los antecedentes y saber fundamentalmente el estatus legal que guarda en estos momentos el presidente municipal que pues habrá de incorporarse a sus funciones como presidente municipal.

Por ello quiero puntualizar que en la Comisión de Asuntos Políticos, se planteó que se solicitara ese informe a efecto de darle certeza y legalidad jurídica a los trabajos que hagamos en este Honorable Congreso del Estado.

Por su atención, muchísimas gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputada?, Se concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, para hechos.

La diputada Rosa Coral Mendoza Falcón:

Gracias, diputado presidente.

Pues compartirles compañeros de esta Plenaria que la Comisión de Asuntos Políticos como lo hemos comentado en otras ocasiones pues los dictámenes que se han emitido siempre ha sido conforme a derecho y si bien esta Comisión o este Congreso no es una ventanilla de trámite como lo ha comentado nuestro compañero diputado.

En efecto, pero nosotros nos hemos circunscrito al interior de la comisión dando trámite a todos aquellos asuntos bajo un procedimiento que legalmente está suscrito en nuestra Ley Orgánica.

También decirles que efectivamente el que quien presentara en su momento una licencia indefinida no

estaba condicionada por un tema en términos judiciales, simplemente que bajo la razón que haya sido en aquel momento que además no consta en hechos de manera formal en las instancias jurisdiccionales y que solamente se había ventilado por medios de comunicación.

Es decir que el ciudadano Erik Ulises, está en todo su derecho de poder solicitar su reincorporación en sus funciones de Presidente Municipal, además de esto decirles que nosotros por parte de ninguna instancia que pueda ser de procuración de justicia no hemos tenido formalmente una notificación donde le hayan sido suspendidos sus derechos políticos y jurídicos o legales.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Agotada la discusión en lo general, en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto en referencia. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura al oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El diputado J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputado presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Oficio numero: HCEG/LXI/CAPG/102/2015.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de diciembre de 2015.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor en mi calidad de Presidenta de la citada comisión, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del siguiente dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Jesús Noé Abundiz García, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, asimismo se discuta y se apruebe en su caso en la próxima sesión del Pleno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón,

quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, señor presidente

Compañeras y compañeros diputados

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, vengo a fundamentar y motivar el dictamen que se encuentra a su consideración, en virtud que se emitió con base en los antecedentes del caso, donde se procuró no violentar los derechos constitucionales que le asisten al promovente para que se ratifique la entrada en funciones como Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

La Comisión Dictaminadora, al analizar la solitud que nos ocupa, se hizo allegar de los elementos necesarios para determinar la procedencia de la misma, como es el hecho de la ausencia definitiva del Presidente propietario, la cual, se debió a un hecho natural de fallecimiento, que se acredita con el acta de defunción de fecha nueve de julio de dos mil quince, misma que se agregó al expediente respectivo.

En consecuencia, y ante la irrefutable ausencia del propietario, no existe impedimento legal para que se ratifique la entrada en funciones de Presidente, al suplente de la formula electa, siendo en este caso el ciudadano Jesús Noé Abundiz García.

Consecuentemente, y al ser un derecho que le asiste al promovente, la existencia de una manifestación expresa, así como ser una facultad del Congreso de conocer de este tipo de solicitudes, la Comisión Dictaminadora considera procedente la ratificación al cargo y funciones del ciudadano Jesús Noé Abundiz García como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio Tlapa de Comonfort, Guerrero, con todas las facultades y obligaciones que las leyes le conceden.

Por lo que ponemos a su consideración y solicitamos su voto favorable al decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Jesús Noé Abundiz García como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente :

Esta Presidencia somete para su discusión el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Oficio numero: HCEG/LXI/CAPG/103/2015.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de diciembre de 2015.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor en mi calidad de Presidenta de la citada comisión, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del siguiente dictamen con proyecto de decreto por medio de cual se instruye al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, tome la protesta de ley a la ciudadana Bertina Vázquez Concepción y le dé posesión del cargo para el que fue electa con todas las obligaciones que el mismo implica y asimismo se discuta se apruebe en su caso en la próxima sesión del Pleno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente :

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Rosa Coral Mendoza Falcón:

Con su venia diputado Presidente

Compañeras y compañeros diputados

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley que nos rige, a nombre y representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, vengo a motivar y fundamentar el Dictamen que se encuentra a su consideración, en virtud que el mismo fue emitido atendiendo las características propias del caso, y principalmente, velando por los derechos que le asisten a la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, como Regidora Propietaria del Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, quien por motivos que expuso en su comparecencia ante la Comisión Dictaminadora, no se le ha permitido asumir el cargo por el cual fue electa en las pasadas elecciones del 07 de junio.

Por otra parte, si bien es cierto que existe una solicitud de licencia, supuestamente presentada por la citada Regidora, también lo es, que de acuerdo al criterio jurisprudencial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que proceda a conceder licencia, es indispensable que la Regidora Propietaria haya rendido la protesta de ley, e inclusive, es determinante al señalar que hasta en tanto se emita la protesta de ley, la persona no adquiere los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Asimismo, la Comisión Dictaminadora ponderó la importancia que reviste que los integrantes de determinado Cabildo Municipal se integren a las funciones inherentes a la administración de un Ayuntamiento Municipal, cuyo primer elemento, indispensable como ya se estableció en el Dictamen, es la toma de protesta de sus integrantes, de ahí que es de principal relevancia el hecho que la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, rinda la protesta de ley del cargo por el cuál fue electa, por lo que se estimó pertinente emitir el Dictamen donde se solicita al Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, le tome la protesta de ley, para que la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, asuma el cargo y funciones de Regidora, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete para su discusión el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 11:40 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22 horas con 40 minutos del día jueves 17 de diciembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día viernes 18 de diciembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019